UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1002 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 30 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 878-2017-UNSCH-CU, de fecha 21 de diciembre de 2017, se promocionó a la docente nombrada Mtra. Magna Maricia Meneses Callirgos, a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de ley, a partir del 01 de enero de 2018;

Que, en la referida resolución se ha consignado erróneamente la adscripción de la Mtra. Magna Maricia Meneses Callirgos al Departamento Académico de Enfermería, debiendo ser Departamento Académico de Obstetricia, por lo que es necesario dictar el acto administrativo rectificatorio, en concordancia con lo establecido por el artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución del Consejo Universitario N° 878-2017-UNSCH-CU, de fecha 21 de diciembre de 2017, en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- PROMOVER a la docente nombrada de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la categoría de PROFESORA PRINCIPAL, por el periodo de ley, a partir del 01 de enero de 2018, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	**CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Departamento Académico de Obstetricia	
- Mtra. MAGNA MARICIA MENESES CALLIRGOS	Prof. Princ. DE"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HONORO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General